Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234145030000864 4**
Fecha: **2023-08-25**
TRD: **4145.030.22.2.1031.000864**
Rad. Padre: **20234145030000864 4**

CIRCULAR No **4145.030.22.2.1031.000864**

PARA: SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISION

ASUNTO: Cierre de expedientes Electrónicos SECOP II y publicación de actas de Liquidación

Cordial saludo.

Dando alcance a la circular 4145.010.14.12.187.002575 emitida desde la unidad de apoyo a la gestión y en cumplimiento de los diferentes requerimientos normativos y solicitudes internas relacionadas con el cierre de expedientes electrónicos en el SECOP II, me permito requerir a todos los supervisores que han llevado a cabo dicha función en la Subsecretaría de Protección de la Salud y Prestación de Servicios que se debe adelantar esta actividad a más tardar el día 15 de septiembre del 2023. Para lo anterior tener en cuenta lo siguiente.

- Para los supervisores del grupo de Aseguramiento, se ha delegado a la doctora Diva Prado y a Héctor Vásquez quienes actuarán como apoyo resolviendo dudas e inquietudes en el proceso mas no para buscar información, soportes o evidencias lo cual es responsabilidad de cada supervisor.
- Se anexa circular emitida por la jefe de Unidad de Apoyo y material de consulta como diapositivas y documento con el paso a paso para el cierre de expedientes electrónicos.
- Se anexa listados de contratos con sus respectivos supervisores objeto de revisión y cierre según lo mencionado para lo cual cada uno deber filtrar e identificar sus contratos en cada vigencia.
- Se anexa formatos de actas de cierre para diligenciar y cargar en caso de que aplique en las situaciones referidas en la circular.

- Finalmente se requiere que cada supervisor al final del ejercicio, presente una certificación relacionado los números de los contratos con el debido cierre en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

YANETH VELEZ JARAMILLO
Subsecretaría de Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Proyectó: Cindy Jaramillo - Contratista
Elaboró: Sandra Conda – Contratista